



# EPF

## Aislamiento y bloqueo

### 1. OBJETIVO

Este estándar establece los lineamientos y requisitos obligatorios para prevenir accidentes graves y fatales durante actividades de aislamiento y bloqueo en CMP. Su propósito es reducir la probabilidad e impacto de eventos no deseados mediante la implementación de controles efectivos.



### 2. Alcance

Este estándar aplica a todas las instalaciones y actividades de CMP donde exista riesgo de liberación descontrolada de energías.



Trabajadores propios



Contratistas



**El incumplimiento de este estándar podrá derivar en sanciones administrativas.**

### 3. REQUISITOS DE LOS PROCESOS

- ✓ 3.1. Reglamento de aislación y bloqueo de equipos CMP e Instructivo específico de la tarea.
- ✓ 3.2. Identificación mediante mapa de riesgos de todas las fuentes de energía, para aislar, desenergizar, bloquear, liberar energía residual y verificar energía cero.
- ✓ 3.3. Definir y otorgar roles para realizar correctamente la aislación y bloqueo de equipos, la cual debe quedar en carta contractual.
- ✓ 3.4. Elementos de aislamiento, desenergización y bloqueo de energías en equipos y sistemas.
- ✓ 3.5. Equipo de Protección Personal acorde al tipo de energía, el cual será designado de acuerdo a un estudio de necesidades de EPP que deberá llevar a cabo la organización.
- ✓ 3.6. Planificar mediante un programa las actividades que conllevarán aislamiento y bloqueo de energías.
- ✓ 3.7. Planificar dentro del proceso los cursos indicados en Reglamento de aislación y bloqueo de equipos.





## 4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS

- ✓ 4.1. Estar registrada en listado y autorizada por Jefe de proceso para realizar aislamiento y bloqueo.
- ✓ 4.2. Estar capacitada en el Reglamento de aislación y bloqueo de equipos CMP y sus cursos, con evaluación de entendimiento aprobada al 100%.
- ✓ 4.3. Estar capacitada en el procedimiento específico, incluyendo los riesgos asociados a energías peligrosas, sus medidas de control y las acciones de emergencia, con acta correspondiente.
- ✓ 4.4. Usar elementos de protección personal dieléctricos.
- ✓ 4.5. Contar con un Permiso de Trabajo Especial completado y firmado, previo a la ejecución.
- ✓ 4.6. Ejecutar su bloqueo personal, instalando su candado, pinza y tarjeta identificatoria en el canastillo de bloqueo.
- ✓ 4.7. Toda persona trabajadora que considere disminuidas sus aptitudes técnicas, físicas o psicológicas, debe informar de inmediato a su supervisor, quien determinará si corresponde instrucción específica o derivación a policlínico.



## 5. REQUISITOS DE LOS ACTIVOS

- ✓ 5.1. Los equipos deben poseer dispositivos que permitan el aislamiento y bloqueo.
- ✓ 5.2. Los componentes eléctricos deben contar con sistemas de aislación y protecciones, de manera que se desenergicen automáticamente ante situaciones de emergencia, asimismo debe contar con dispositivos de confinamiento para sus circuitos eléctricos.
- ✓ 5.3. Los equipos, máquinas y sistemas que posean puntos de transformación o derivación de energía y que revistan peligro de contacto, deben estar confinados y contar con señalización de peligro que indique la restricción de intervención.
- ✓ 5.4. Autorización previa: Antes del ingreso de personal y ejecución del bloqueo de equipos, se debe contar con la autorización del/de la dueño/a del área. Además, se debe disponer de una nómina actualizada de las personas responsables de realizar los bloqueos en cada punto de trabajo.
- ✓ 5.5. Identificación de puntos de aislamiento: Todos los puntos de aislamiento deben estar claramente identificados, incluyendo el nombre de la persona que ejecuta el bloqueo. La causa o razón del aislamiento debe estar claramente indicada.
- ✓ 5.6. Visibilidad de tarjetas de bloqueo: Las tarjetas de bloqueo personal y departamental deben ser fácilmente visibles, de manera que se evite cualquier liberación accidental de energía por descuido.
- ✓ 5.7. Todos los dispositivos de bloqueo deben estar en perfecto estado de funcionamiento, garantizando su efectividad y seguridad.

